

# Experiencias Pedagógicas

## Prácticas de Montaña en Educación Física. Los protocolos de seguridad en la gestión del riesgo.

Fecha de recepción del trabajo: 31-10-2022. Aceptado para publicar: 30-11-2022

**Autores:** Prof. María Lilén Reising y Prof. Eduardo López

### Resumen

La siguiente presentación se enmarca en el proyecto de investigación B-246, *Las prácticas pedagógicas de montaña en educación física al sur del continente americano: formación docente y diversos niveles educativos* de la Universidad Nacional del Comahue, Centro Regional Universitario Bariloche. El propósito de la misma es compartir experiencias y criterios tenidos en cuenta al momento de definir protocolos de seguridad para llevar a cabo prácticas de montaña de educación física.

Dicha instancia forma parte de la gestión del riesgo, tratándose de un proceso continuo que abarca cuestiones de índole pedagógicas, didácticas, reglamentarias, análisis del contexto, tipo de práctica, características grupales, material técnico necesario, entre otros, (Ayora, 2008).

Se analizan documentos, reglamentaciones vigentes de distintos estamentos como así también las características distintivas de cada actividad, siendo la combinación de estas variables algunos ítems a considerar al momento de pensar en protocolos específicos para realizar prácticas educativas en contextos de montaña.

**Palabras clave:** prácticas de montaña, educación física, protocolos de seguridad, gestión del riesgo

## Abstract

The following presentation is set within research Project B-246, *Pedagogical mountain practices in Physical Education in southern South America: teacher training and various education levels*, National University of Comahue, Regional Center Bariloche. The aim of the presentation is to share experiences and criteria taken into account when defining safety protocols to carry out mountain practices in Physical Education.

This instance is part of the spectrum of risk management, being it a continuous process that includes pedagogical, didactic, and legal matters as well as context analysis, type of practice, group profile, and gear required, among others (Ayora, 2008).

Documents and current regulations/ordinances of various institutions are analyzed, as well as the distinctive features of each activity, being the combination of these variables some items to consider when planning specific protocols to carry out educational practices in mountain environments.

## Introducción

El medio natural en general y la montaña en particular se constituyen en escenarios inigualables de enseñanzas y aprendizajes. En este sentido, la experiencia que el docente tenga en estos espacios, el conocimiento, lectura, observación, interpretación permitirá en mayor o menor medida encuadrar, en sentido amplio, las prácticas pedagógicas que allí se promuevan como también favorecerá el enriquecimiento de las mismas atendiendo a lo que surja en la relación grupo-medio-actividad, (Alder, Reising, 2016).

Una característica común al desarrollo de prácticas de Montaña en Educación física es la cantidad de variables a tener en cuenta para poder llevarlas a cabo formalmente de manera responsable y segura. Podemos citar que varias de las propuestas que se deseen compartir con estudiantes probablemente tengan como marco de trabajo distintas Jurisdicciones, pudiendo tratarse de Jurisdicciones Municipales, Provinciales, Nacionales o simplemente estar asociadas a establecimientos privados. Saber a qué jurisdicción pertenece el sitio o lugar al cuál se acudirá es fundamental ya que existen reglamentaciones que regulan el desarrollo de prácticas, sea de manera individual como grupal. Estas reglamentaciones, además de las vinculadas a la Institución donde se trabaja (Escuela, Instituto, Universidad u otros ámbitos no formales) darán encuadre de base a cada propuesta y, en algunos casos, según lo que se proponga realizar, será necesaria la contratación de algún idóneo habilitado que la lleve a cabo. Un ejemplo de ello es lo concerniente al Parque Nacional Nahuel Huapi; enlace:

[https://www.nahuelhuapi.gov.ar/guias\\_prestadores.html#guias](https://www.nahuelhuapi.gov.ar/guias_prestadores.html#guias)

Código QR



Sumado a lo antes mencionado, se aclara que, hace varios años, las prácticas de montaña han comenzado a regularse, estableciéndose distinciones en categorías, ámbitos de desempeño y perfil profesional acorde al desarrollo de la/s misma/s. Esta situación adquiere relevancia al momento de pensar en propuestas educativas ya que por cuestiones relacionadas con la responsabilidad y seguridad (entre otras) es que según el tipo y la complejidad de las prácticas no cualquier profesional debería llevarlas a cabo. En este sentido quien esté a cargo de la propuesta debe contar con incumbencias específicas acordes a la propuesta además de, en los casos que sea requisito, la habilitación correspondiente.

Hasta aquí hemos compartido 2 puntos clave en cuanto a la formalidad, responsabilidad y seguridad:

- 1) relacionado a atender a cuestiones reglamentarias del lugar y,
- 2) vinculado al profesional que estará a cargo de la propuesta según el tipo de incumbencias y /o habilitaciones que se requieran.

Otro aspecto importante es considerar las reglamentaciones vigentes de la Institución en la cual se trabaja y los protocolos de seguridad sobre los cuales se encuadrará la experiencia. Este último punto lo abordaremos con mayor detalle ya que no todas las Instituciones cuentan con protocolos de seguridad para la realización de este tipo de propuestas. Consideramos que plantear la temática ayudará a quienes deseen puedan contar con una orientación inicial para confeccionar protocolos acordes al contexto de desarrollo profesional o bien servir como base para la revisión y mejora de los mismos es post de minimizar riesgos en las prácticas educativas de montaña como también optimizar el uso de recursos humanos y de material técnico específico.

### **Acerca de los protocolos de seguridad**

A continuación, se comparte la experiencia lograda a nivel Institucional y como integrantes de equipos de cátedra que llevan adelante prácticas de montaña encuadradas en la formación del Profesorado de Educación Física con orientación en Actividades Regionales de Montaña de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) sede Bariloche.

Recuperando la historia de nuestra Institución y Profesorado, la definición e implementación de los protocolos de seguridad surge en forma escrita a partir del segundo semestre de 2002. Este hecho fue marcado por un accidente ocurrido en septiembre de dicho año, en el cual fallecieron nueve estudiantes tras ser arrastrados por una avalancha durante una salida práctica de una de las asignaturas de la Orientación Actividades de Montañismo y Escalada. A partir de este fatal accidente las autoridades de la UNCo Bariloche, solicitaron a las cátedras confeccionen protocolos de seguridad para llevar a cabo las actividades prácticas de las asignaturas con el fin de mejorar la organización y maximizar el cuidado y la seguridad de estudiantes y docentes.

Los equipos de cátedra son quienes proponen los protocolos que utilizarán para todas las propuestas que la asignatura realiza. Una vez definidos, los protocolos pasan por distintas revisiones previo a ser aprobados: la Dirección del Departamento de Educación Física, la Secretaría Académica, el Consejo Académico y el Consejo Directivo. En ese orden se van dando avales al interior de la Institución. Luego la propuesta es enviada a Instituciones externas afines con el objetivo que sea evaluada y analizada por otros profesionales. Si hubiese sugerencias de cambios en la devolución se definirá la pertinencia al desarrollo de las prácticas en contextos educativos para ser incluidas. Superadas todas esas instancias de revisión, el último paso que formaliza la implementación del o los protocolos de seguridad se logra tras su aprobación por parte del Consejo Directivo de la UNCo Bariloche.

¿A qué llamamos protocolo de seguridad? Los protocolos de seguridad son documentos que se definen de manera previa a la realización de las salidas. En ellos se desarrollan puntos relevantes a tener en cuenta al momento de llevar a cabo prácticas de montaña como lo son el trekking (en distintas situaciones de terreno), la escalada en roca (incluidas aquí también prácticas de rappel, prácticas en top rope y escalada en cuerda fija), escalada en muro artificial, tirolesa, esquí, prácticas de orientación, entre otras. De esta manera, los protocolos de seguridad le otorgan encuadre a cada una de ellas ya que se definen atendiendo a características de la práctica, de la Institución, del lugar elegido, del grupo, la constitución del equipo docente, los objetivos y contenidos a desarrollar, entre otros. Los protocolos de seguridad son contextualizados al ámbito laboral y funcionan también como forma de acuerdo entre quienes participarán de la propuesta práctica ya que además de lo mencionado anteriormente se establecen condiciones y maneras de actuación ante determinadas situaciones. El protocolo sobre el cual se basará la propuesta debe ser compartido y trabajado por todas las personas que participarán en la misma ya que para su correcta implementación cada quien deberá conocer y asumir condiciones y requisitos.

Atendiendo a la labor profesional que se lleva a cabo en el contexto del Profesorado en Educación Física de la UNCo sede Bariloche, se comparten protocolos que se tienen en cuenta al momento de desarrollar actividades académicas de la asignatura Deportes Regionales Estivales 1 y de un proyecto de extensión que promueve el desarrollo de prácticas de montaña en colegios de la localidad de Bariloche:

- el protocolo ante emergencias establecido por la Institución y, enlace:

<https://www.dropbox.com/s/m6plm95ukethvn2/Res-2086-nuevo-protocolo-ante-accidentes-y-emergencias.pdf?dl=0>

Código QR



Al abrir el enlace o el código QR se observa el protocolo ante emergencias. El mismo es definido por la Institución (UNCo Bariloche). Se establecen los pasos a seguir tanto por docentes como por estudiantes.

- el protocolo de la asignatura de la cual formamos parte: Deportes Regionales Estivales 1 (DRE1):

Enlace:

<https://www.dropbox.com/s/4mkab4820qaf1n8/Res.%20CD%20N%3F%200174-2022%20EXPTE%20148-22PROTOCOLO%20DRE%20I.pdf?dl=0>

Código QR



Abriendo el enlace o el código QR se comparte el último protocolo elaborado de manera conjunta entre los docentes integrantes de la asignatura Deportes Regionales Estivales 1 (DRE1). Dicho protocolo, ha pasado por diferentes instancias de revisión y evaluación Institucional como también por evaluaciones externas de referentes de la Federación Argentina de Ski y Andinismo (FASA) y de la Escuela Militar de Montaña (EMM). Una vez recibidas las sugerencias propuestas por dichos expertos en la materia y habiéndose incorporado las mismas al documento mencionado se espera en breve el paso a la etapa final de aprobación por parte del Consejo Directivo de la UNCo Bariloche. Finalizada dicha instancia el protocolo entrará en vigencia.

Algunas imágenes que reflejan el tipo de prácticas de montaña que se llevan a cabo en la asignatura son:



Foto DRE 1 salida final a la zona de Piedra Parada. La aproximación a la torre La Caldera es un trekking sin dificultad técnica. Luego se escalamiento en roca, a través del sistema de Ascensión por Cuerda Fija y se desciende en rappel, noviembre de 2019. Clasificación nivel 2 del Protocolo.



Escalada en muro artificial de la Universidad Nacional del Comahue, prácticas de DRE 1 2022. Nivel 1 de dificultad del Protocolo.



Ascensión en terreno nevado al cerro Challhuaco, DRE 1 2019, Nivel 2 de dificultad de Protocolo



Trekking sin dificultad técnica, de nivel 1 de dificultad de Protocolo, práctica de orientación en zona villa Llanquín.

- El que encuadra las actividades relacionadas al Proyecto de Extensión mencionado anteriormente, enlace: [https://1drv.ms/b/s!AoeTDXcQoJGmhaM79-V1\\_SF10fs3LQ?e=ijSdYJ](https://1drv.ms/b/s!AoeTDXcQoJGmhaM79-V1_SF10fs3LQ?e=ijSdYJ)

Código QR:



Abriendo el enlace o el código QR se comparte el protocolo de uso del Mini Muro Móvil que ha sido pensado para que los y las estudiantes del Profesorado en Educación Física que hayan optado por el trayecto orientado Educación Física y Actividades de Montaña o formen parte del Proyecto de Extensión “*De la escuela a la montaña: las prácticas de andinismo de educación física luego de la pandemia*” puedan llevar a cabo propuestas de enseñanza de escalada y trekking en Instituciones educativas del ámbito formal y no formal. De esta manera se busca encuadrar cada práctica como también definir acciones previas a la utilización del Mini Muro (en este caso) que atiendan al uso responsable de una estructura que puede sufrir modificaciones y alterar el estado de la seguridad. Ejemplo: chequear estado de tomas, el *backup* de la estructura, colchones de caída, mosquetones, etc. En este caso, en el protocolo se incluyen aspectos de armado del mini muro móvil, revisión y mantenimiento de la estructura como también cuestiones que tienen que ver con el manejo y organización de los grupos al momento de utilizar dicho recurso.

Se toma el recaudo de compartir de manera previa una instancia de formación entre estudiantes donde se aborda el protocolo pudiendo aclarar lo necesario para que los pasos allí descriptos se cumplan en cada momento que el mini muro es utilizado. Como ayuda memoria el protocolo siempre está visible ya que se adjunta a la estructura del mini muro mediante una hoja plastificada.



Práctica con el mini muro en la Universidad Nacional del Comahue el 1-9-2022 con Escuela Primaria 329 Barrio El Pilar.



Tirollesa recreativa en el marco del 1-9-2022 con la Escuela Primaria 329 Barrio El Pilar.

Lógicamente pueden existir variables en protocolos de seguridad que se adecúan a situaciones concretas relacionadas con el ámbito laboral. En este caso compartimos algunos puntos que constituyen *Los*

*protocolos de seguridad para llevar a cabo prácticas de montaña en educación física* en el marco de algunas propuestas académicas y de extensión del Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue.

## Aspectos considerados al confeccionar protocolos de seguridad para las prácticas de montaña

- Enmarcar el protocolo en la institución y en la asignatura: cada protocolo se definirá en función de otros encuadres que tenga la Institución en la cual se trabaje. En nuestro caso, las propuestas surgen en asignaturas que abordan prácticas de montaña que son parte de un plan de estudio. Cada asignatura tiene una especificidad sobre la cual confeccionará el protocolo de seguridad para desarrollar las prácticas ya que no será lo mismo pensar protocolos de esquí, escalada, trekking, u otras actividades en la naturaleza de menor complejidad como las que se llevan a cabo en la asignatura vida en la naturaleza. En esta presentación compartiremos la organización del protocolo de seguridad de la asignatura Deportes Regionales Estivales 1 que contempla prácticas de montaña relacionadas con el trekking en distintos tipos de terrenos, escalada en roca y muro artificial.
- Establecer categorías en función de los niveles de complejidad de las prácticas: se tienen en cuenta características de las prácticas, grupales, del lugar y el tipo de contenidos a desarrollar. Compartimos un ejemplo: en nuestra cátedra, según el contenido a desarrollar, propone distintas salidas, identificando diferente complejidad entre ellas. Algunas son en plazas comprendidas en el radio urbano (se trabaja la iniciación al contenido orientación) y otras en la montaña propiamente dicha. Esta comparación ejemplifica distintos contextos para la práctica, grados de complejidad, accesos a la comunicación, centros de salud. La distancia a la ciudad, el acceso a la zona de práctica, la duración de la práctica, los contenidos a desarrollar son algunos puntos a tener en cuenta al momento de establecer niveles de complejidad.

En nuestro protocolo se establecen dos niveles de complejidad de prácticas y según de la que se trate propone formas de aplicación del protocolo diferenciados: en cantidades máximas de estudiantes por comisión, relación docente/estudiante, material técnico específico de la práctica, medio de comunicación, entre otros.

- Relación docente/estudiante: según la complejidad de la práctica y la edad de los estudiantes se establecerá la relación docente/estudiante. En nuestro caso los y las estudiantes son mayores de

edad, cursando el tercer año del Profesorado. En el protocolo se establecen distinciones por Niveles.

En nivel 1 se incluye prácticas de trekking de baja dificultad, orientación con instrumentos y prácticas de escalada deportiva indoor en mini muro sin cuerda. La relación docente/estudiante es de 1 a 10. Se agrega la condición que en el trekking si son menos de 10 estudiantes en la comisión se debe contemplarla inclusión de un segundo docente no así si se trata de una práctica en mini muro o prácticas de orientación en una plaza urbana.

En nivel 2 se incluyen prácticas de trekking de media y alta dificultad (según categorización de senderos Parque Nacional Nahuel Huapi) y prácticas de escalada con uso de cuerdas. En este caso la relación docente/estudiante es 1 a 7. En caso que la comisión sea de menos de 7 estudiantes se deberá incorporar un segundo docente.

- La constitución de equipos docentes todos los profesores que integran la cátedra tienen conocimiento de la especificidad de las prácticas aunque según los cargos que ocupan asumen distinta responsabilidad. Más allá de eso se acuerdan previamente modalidades de trabajo, se distribuyen roles para que durante la salida se desarrolle todo más fácilmente bajo marcos de seguridad aceptables.
- Materiales técnicos específicos de orden general y para el cuerpo docente:

En el primer caso, se tiene en cuenta botiquín, camilla o similar, otro equipamiento de uso grupal.

En el segundo caso, se establece según el tipo de práctica el material técnico mínimo que los docentes deben llevar a la misma. Ejemplo de ello es el medio de comunicación según la disponibilidad de señal (celular, radio VHF, o algún dispositivo de mensajería satelital).

- Comunicación: se define según la disponibilidad de señal que tenga la zona. Si no hay señal de telefonía celular o VHF se deberá contar con un dispositivo de señal satelital. El protocolo establece que necesariamente se tendrá que contar con algún medio de comunicación durante cada práctica como también contar con los números de emergencia o frecuencias establecidos ante cualquier emergencia.
- Evaluación de factores meteorológicas, humanos y de terreno: (Munter, 2009) se deja establecido que de manera previa se debe atender a las condiciones meteorológicas (nivo-meteorológicas si es en época invernal) y según el tipo de práctica evaluar si las condiciones de terreno están óptimas o no. También que la práctica sea acorde a la experiencia, edad y equipamiento con que cuentan de los estudiantes.
- Solicitudes a los y las estudiantes: en el caso de los y las estudiantes Universitarios no se requiere autorización ya que son mayores de edad. Se solicita una ficha médica (se está en pleno

tratamiento del tema en este momento) que actualice el estado de salud declarado al ingreso a la Universidad. Este requisito se agregó al protocolo recientemente ya que luego de la pandemia nos encontramos durante las prácticas con situaciones que condicionaron el desarrollo de la propuesta y que involucraron la seguridad.

- Material técnico necesario estudiantes y docentes: se definen según el tipo de práctica. En algunas ocasiones determinado equipamiento es obligatorio y otros pueden ser optativos. Los de carácter obligatorio están directamente asociados a la seguridad y todos deben contar con él. Un ejemplo es el casco en las prácticas de escalada en roca o campera o similar en las prácticas de trekking (por más que el tiempo este bueno)
- Gestión del riesgo de la práctica: este ítem comenzamos a incluirlo en el último protocolo aprobado. Gestionar el riesgo de manera anticipada a la actividad lleva a pensar maneras de hacer, formas de organización, diferenciar roles entre quienes estarán a cargo de la propuesta. En nuestro caso el plantel docente de cátedra está constituido por 4 profesores y 2 ayudante alumno. Estos últimos son estudiantes que ya han cursado y aprobado la asignatura. Si bien no tienen responsabilidad directa sobre el grupo si cumplen un rol muy importante en cuanto a velar por la seguridad. La cátedra promueve el trabajo bajo el lema “nos cuidamos entre todos” ya que no todo lo que suceda durante el desarrollo de las prácticas se podrá prever de antemano. La atención de los docentes, ayudantes y el grupo en general es un aspecto a abordar. Lógicamente según el grado de experiencia que tenga cada parte la detección de situaciones de riesgo será diferente como también la propuesta para minimizar los mismos.

## Acerca de la Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo se entiende como el abordaje en conjunto de la evaluación y “control” de los riesgos que cada actividad conlleva (Ayora, 2008). *“Todos somos gestores del riesgo, eso es algo que hacemos a cada minuto... la vida es justamente eso, riesgo”*(Ayora, 2008, p. 90). Partiendo de esta concepción, desde que se nace hasta que se muere la gestión del riesgo está presente en nuestras vidas sea de otros hacia uno como de uno hacia otros. Está relacionada con la identificación de peligros desde lo cotidiano y con las conductas que se adoptan al detectarlos para evitarlo y/o minimizar el riesgo. Vale la pena aquí establecer la distinción entre un concepto y otro. *Peligro* es entendido como cualquier fuente o condición, real o potencial, que puede causar un daño en personas, propiedades o en el medio ambiente. Se contemplan aquí aquellas situaciones que ocasionan degradación de la actividad (por ejemplo un alud, un rayo, la falta de experiencia, mala preparación física, etc.). En cambio, el *riesgo* sería la posibilidad de que ese peligro se materialice, produciendo consecuencias en personas y/u objetos. El

riesgo es algo cuantificable que variará según tres parámetros: la exposición, la probabilidad y las consecuencias (Ayora, 2008).

En la constitución de los protocolos se define también de antemano como se abordará la gestión de algunas situaciones que se dan durante las prácticas como lo son por ejemplo la gestión de riesgo en área de acampe y la gestión de riesgo en área de trabajo y área pasiva. Otro ejemplo puede ser cómo se gestionará el riesgo en cursos y espejos de agua. Abordar la situación de manera previa permite anticiparse al peligro y evaluar y definir acciones conjuntas que minimicen los riesgos en la actividad. El trabajo previo de protocolos y la posibilidad de acordar cómo se gestionarán posibles situaciones de las prácticas en el medio natural en general y la montaña en particular habilita a que se puedan sumar y sostener experiencias de este tipo en contextos educativos dando luz a la oportunidad de hacer procurando maximizar la seguridad antes que a la definición del prohibir.

### Conclusiones preliminares

Reflexionar sobre las decisiones del hoy y del pasado se torna clave para mejorar el futuro, siendo necesario este constante ejercicio a la hora de gestionar el riesgo. Desarrollar propuestas pedagógicas vinculadas a las actividades de montaña requiere especial atención no solo al grupo en actividad sino también al medio y la interacción entre ambos. Contar con protocolos, ponerlos en práctica y evaluarlos periódicamente, estar actualizado con reglamentaciones y normativas colabora con la idea de responsabilidad al momento de querer llevar a cabo propuestas educativas de montaña en diferentes ámbitos. Gestionar el riesgo implica tener la capacidad de anticiparse, planificar y organizar adecuadamente cada práctica pudiendo poner foco a cada detalle. En este sentido, los protocolos de seguridad ordenan y dan encuadre.

Lo escrito en un documento (protocolos de seguridad) no significa que lo sea todo. Los protocolos se entienden “como una base para” encuadrar la actividad que se llevará a cabo con un grupo determinado. En este sentido, es muy difícil prever todo lo que puede suceder en la práctica y mucho de lo que allí sucede deberá también evaluarse y decidirse en el lugar. Por otro lado, al momento de realizar salidas al medio entran en juego otros factores como por ejemplo el trabajar con otro/s. Gestionar el riesgo implica acordar maneras de realización, establecer límites en cuanto a la toma de decisiones, funciones, roles, etc.

La gestión de riesgo en actividades vinculadas a las prácticas de Montaña de Educación Física es parte fundamental y constitutiva de cualquier propuesta pedagógica que aborde la temática. Implica el tratamiento en conjunto de la evaluación y control de los riesgos de una actividad, entendiéndose como un proceso continuo que abarca: la definición de los objetivos, la selección de actividades, la evaluación de los riesgos, el tratamiento de los riesgos, el *nivel de riesgo asumido*, la planificación de la actividad,

la organización de roles entre quienes la llevan a cabo, atender a la forma de comunicación, la organización del grupo, entre otros. Tomando como referencia a (Schubert, 1993), podemos resumir que es o debería ser constante la revisión en cuestiones de seguridad, siendo necesario actualizar permanentemente la gestión del riesgo ante cada propuesta.

A partir de lo antes mencionado, uno de los pasos claves de la gestión del riesgo es la creación de protocolos que traten los mismos, que le den encuadre a cada propuesta que pensemos desarrollar y que el mismo habilite a distintas dinámicas según características de la práctica y el grupo.

En el medio natural en general y la montaña en particular es difícil, prácticamente imposible, pensar en la idea de garantizar la seguridad absoluta, lo que sí podemos y debemos garantizar es una buena práctica que atienda a minimizar riesgos o dicho en otras palabras maximizar la seguridad.

## Referencias bibliográficas

Alder, I. y Reising, M.L (2020). *Las prácticas de andinismo de Educación Física. El trekking en el contexto educativo: puntos de encuentro entre el hacer y el enseñar desde el ser docente*, p. 45. En *Las prácticas de andinismo de Educación Física*. Educo. Neuquén.

Ayora, A. (2008). *Gestión del riesgo en actividades de montaña*. Desnivel, España.

Munter, W. (2009). *Método de 3x3*. Desnivel, España.

Parque Nacional Nahuel Huapi. *Normativas, Guías, prestadores, grupos organizados*. [https://www.nahuelhuapi.gov.ar/guias\\_prestadores.html#guias](https://www.nahuelhuapi.gov.ar/guias_prestadores.html#guias)

Parque Nacional Nahuel Huapi. *Categorización de senderos*.

<https://www.nahuelhuapi.gov.ar/normativas/senderos/ANEXO%20I%20DISPOSICION%20854-18%20PNNH.pdf>

Protocolo de Seguridad Asignatura Deportes Regionales Estivales 1 año 2012 y 2022 (Resolución CD GAB Número 074/2022, 14/10/22).

Proyecto de Extensión: De la escuela a la montaña: las prácticas de andinismo de educación física luego de la pandemia. (Ordenanza 1010, 14/3/2022, UNCo). *Protocolo de Seguridad Mini Muro*.

Schubert, P. (1993). *Seguridad y riesgo, volumen 1*. Desnivel, España.

Fotografías: Eduardo López

## Datos de Autoría

**Reising María Lilén:** Profesora de Educación Física. Se desempeña como docente en asignaturas de la Orientación “Actividades Regionales de Montaña” del profesorado de Educación Física, Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue. Es integrante de proyectos de extensión e investigación afines a la temática de esta presentación. [lilenreising@gmail.com](mailto:lilenreising@gmail.com)

**Eduardo López:** Profesor Nacional de Educación Física. Guía de Alta Montaña AAGM. Instructor Nieve y Avalanchas ANENA, Francia. Docente a cargo de dos asignaturas de la orientación Actividades de Montañismo y Escalada. Actualmente dirige un Proyecto de Investigación y Extensión. [eduardohugo.lopez@crub.uncoma.edu.ar](mailto:eduardohugo.lopez@crub.uncoma.edu.ar)

